



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), siete de febrero de dos mil veintitrés.

Aceptado como se encuentra el cargo por parte de la Doctora **MELISA ARBOLEDA OSPINA**, auxiliar de la justicia designada como curadora, se **DISPONE** él envié del proceso a través de mensaje de datos para el cumplimiento de la labor a ella encomendada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.